



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 12 de abril de 2023
P.I.E. N° 603/2022-2023



Señora:
María Teresa Garrón Yucra
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL AGROAMBIENTAL
Sucre.

Señora Presidenta:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Silvia Gilma Salame Farjat, quien solicita a su Autoridad, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe cuál fue el número de causas pendientes de resolución, con la que recibió su despacho cada magistrado del Tribunal Agroambiental al empezar el desempeño de funciones en el cargo, en enero de 2018. Adjunte documentación de respaldo físico y digital. --- 2. Informe cuántas causas fueron atendidas y despachadas en la forma y los plazos previstos por ley durante el periodo de enero de 2018 hasta marzo 2023, por cada magistrado del Tribunal Agroambiental. Adjunte documentación de respaldo físico y digital. --- 3. Informe cuántas causas ingresaron a despacho de cada uno de los magistrados del Tribunal Agroambiental, durante el periodo de enero de 2018 hasta marzo 2023. Adjunte documentación de respaldo físico y digital. --- 4. Informe cuántas causas se encuentran pendientes de resolución en cada uno de los despachos de los magistrados del Tribunal Agroambiental. Adjunte una lista de los casos que se encuentran pendientes de resolución, con un detalle del tiempo que se encuentran en espera de resolución en despacho. Se solicita que esta documentación de respaldo sea adjuntada en físico y en formato digital. --- 5. Informe, comparando el periodo entre enero de 2012 a diciembre de 2017 y el periodo entre enero de 2018 y marzo de 2023, si la atención, resolución y despacho de causas fue mayor o menor por parte de los magistrados del Tribunal Agroambiental entre un periodo y otro. Indique los porcentajes comparativos, las diferencias y sus causas. Adjunte documentación de respaldo físico y digital.”

Con este motivo, reiteramos a la señora Presidenta del Tribunal Agroambiental, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Claudia Elena Eguez Algarañaz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Tribunal Agroambiental
Estado Plurinacional de Bolivia

Calle Eduardo Pereira N°1 entre Aniceto Solares y José Álvarez
Inmediaciones del Coliseo Jorge Revilla Aldana
Sucre - Bolivia
Teléfonos: 4 64 25090 - 4 64 25091 - 4 64 25092
Relaciones Públicas: 4 64 23061
Fax Oficina de Servicios Agroambientales: 69 12173



Sucre, 11 de mayo de 2023

CITE: PRES-EXT-MTGY-T.A. N° 202/2023

Señor:

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE

CAMARA DE SENADORES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Presente. -

Ref.: Remite Informe Solicitado

De mi mayor consideración:

A tiempo de hacerle llegar el más cordial de los saludos y deseándole una exitosa gestión, me dirijo a su Autoridad para remitirle la información solicitada mediante P.I.E N° 603/2022-2023 de fecha de 12 de abril de 2023, informes realizados por las Salas Especializadas Primera y Segunda, debidamente centralizados en el INFORME CITE: TA/SP/UCFI/2023-025 elaborado la Unidad Coordinación Fortalecimiento Institucional y Soporte Técnico del Tribunal Agroambiental, el cual cuenta con la información de respaldo requerida

Sin otro particular, expreso a Ud. mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

MSc. María Pérez Garrón Yucra
PRESIDENTE
TRIBUNAL AGROAMBIENTAL

Se adjunta el informe descrito
C.c. Arch.
ldi/MTGY.





1358/(TAG) PRES
Cite 025/2023 de fecha 10/05/2023

10/05/2023 18:23:31



Tribunal Agroambiental

Estado Plurinacional de Bolivia
Calle Eduardo Pereira N° entre Aniceto Solares y Jose Álvarez
Inmediaciones del Coliseo Jorge Revilla Aldana
Sucre - Bolivia
Teléfonos 4 64 25090 - 4 64 25091 - 4 64 25092
Relaciones Publicas 4 64 23061
Fax Oficina de Servicios Agroambientales 69 12173

INFORME

CITE: TA/SP/UCFI/2023-025

A: Mgda. Maria Tereza Garrón Yucra
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL AGROAMBIENTAL

DE: Ing. Gabriel Vega Málaga
JEFE DE COORDINACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

DE: Lic. Teófilo Leonardo Vargas Reynolds
RESPONSABLE DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO

DE: Ing. Martín Lopez
RESPONSABLE DE SISTEMAS Y ESTADÍSTICA JURISDICCIONAL

Ref.: ATENCION HOJA DE RUTA 1177 (PRES) - PIE CAMARA DE SENADORES

Fecha: Sucre, 10 de mayo de 2023

Ing. Gabriel Humberto Vega Málaga
JEFE DE COORDINACIÓN Y
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
TRIBUNAL AGROAMBIENTAL

Ing. Martín Lopez
RESPONSABLE DE SISTEMAS Y
ESTADÍSTICA JURISDICCIONAL
TRIBUNAL AGROAMBIENTAL

De mi consideración,

En atención a Hoja de Ruta N° 1177/2023 de fecha 20 de abril de 2023, instruyendo responder al cuestionario adjunto en el plazo establecido, se tiene a bien informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

Se cuenta con los siguientes antecedentes:

- Hoja de Ruta N° 1177/2023 de fecha 20 de abril de 2023, solicitando procesar información en el plazo de 5 días.
- CITE PIE N° 603/2022-2023, de fecha 12 de abril de 2023, solicitud de respuesta a cuestionario PIE del Presidente de la Cámara de Senadores.
- Ley N° 0212 de Transición del Órgano Judicial, del 23 de diciembre de 2011
 - **Artículo 4. (Entrega de Inventarios, Causas, Activos, Bienes, Valores y Documentos).** "II. La Corte Suprema de Justicia, el Tribunal Agrario Nacional, (...), entregarán el inventario de las causas pendientes de resolución al 31 de diciembre de 2011, clasificado cronológicamente; ...")
 - **Artículo 12. (Liquidación de Causas Pendientes).** I. La Presidenta o el Presidente del Tribunal Agroambiental, constituirá Salas Liquidadoras, conformadas por las Magistradas y los Magistrados suplentes, quienes serán responsables de la liquidación de hasta la última demanda ingresada hasta el 31 de diciembre de 2011, en el plazo no mayor de doce meses.
- Ley N° 025 del Órgano Judicial, del 24 de junio de 2010:



Tribunal Agroambiental
Estado Plurinacional de Bolivia
Calle Eduardo Pereira N° entre Aniceto Solares y José Álvarez
Inmediaciones del Colegio Jorge Revilla Aldana
Sucre - Bolivia
Teléfonos 4 64 25090 - 4 64 25091 - 4 64 25092
Relaciones Públicas 4 64 23061
Fax Oficina de Servicios Agroambientales 69 12173

- **Ley 025 del Órgano Judicial, Artículo 134. (NÚMERO).** El Tribunal Agroambiental está integrado por siete (7) magistradas o magistrados y estará dividida en **dos (2) salas de tres (3) miembros cada una.** El presidente no forma parte de la sala.
- **Ley 929 Ley de modificación a las Leyes N°025 N° 027, N° 026, "Artículo 134. (NÚMERO).** El Tribunal Agroambiental estará integrado por cinco (5) magistradas o magistrados y **estará dividido en dos (2) salas de dos (2) miembros cada una.** La Presidenta o Presidente no formará parte de las salas."
- Informe N°063/2023 de Sala Especializa Primera, de fecha 03 de mayo 2023.
- Informe N° 086/2023 Sala Especializada Segunda, de fecha 27 de abril de 2023.

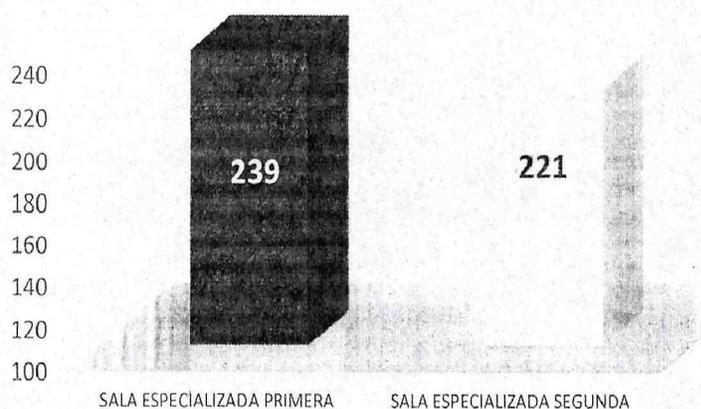
II. ANÁLISIS

Sobre la base de los antecedentes expuestos se establecen los siguientes puntos de análisis:

1. Informe cuál fue el número de causas pendientes de resolución, con la que recibió su despacho cada Magistrado del Tribunal Agroambiental al empezar el desempeño de funciones en el cargo, en enero de 2018. Adjunte documentación de respaldo físico y digital.

Al punto 1, se reportan 460 causas pendientes de resolución al 3 de enero de 2018, 239 causas en Sala Especializada Primera y 221 en Sala Especializada Segunda; las resoluciones son emitidas por los dos magistrados que componen cada sala (Ley N° 929 de 27 de abril de 2017 art. 2 modificadorio del art. 134 de la Ley N° 025)

**CAUSAS REMANENTES
GESTIÓN 2018
(Cantidades expresadas en número de causas)**



Fuente de Información: Tribunal Agroambiental, Informes Salas Especializadas al 10 de mayo de 2023.

NOTA: Las causas se sortean una vez concluidas en su tramitación y son resueltas por cada Sala.



Tribunal Agroambiental
Estado Plurinacional de Bolivia
Calle Eduardo Pereira N° entre Aniceto Solares y José Álvarez
Inmediaciones del Coliseo Jorge Revilla Aidana
Sucre - Bolivia
Teléfonos 4 64 25090 - 4 64 25091 - 4 64 25092
Relaciones Públicas 4 64 23061
Fax Oficina de Servicios Agroambientales 69 12173

2. Informe cuántas causas fueron atendidas y despachadas en la forma y los plazos previstos por ley durante el periodo de enero 2018 hasta marzo 2023, por cada magistrado del Tribunal Agroambiental. Adjunte documentación de respaldo físico y digital.

Al punto 2, se reportan 4059 causas atendidas en forma y plazo¹ durante el periodo 2018 - Primer Trimestre de 2023. En Sala Especializada Primera se atendieron 2024 causas y en Sala Especializada Segunda 2035.

CAUSAS ATENDIDAS
PERIODO 2018 AL 31 DE MARZO 2023
(Cantidades expresadas en número de causas)



Fuente de Información: Tribunal Agroambiental, Informes Salas Especializadas al 10 de mayo de 2023.

NOTA: Datos al 31 de marzo de 2023.

Respecto a las causas despachadas durante el periodo 2018 - Primer Trimestre 2023, se reportan 2400 causas.

CAUSAS DESPACHADAS
PERIODO 2018 AL 31 DE MARZO 2023
(Cantidades expresadas en número de causas)



Fuente de Información: Tribunal Agroambiental, Informes Salas Especializadas al 10 de mayo de 2023.

¹ En procesos contencioso administrativos y nulidad y anulabilidad de títulos ejecutoriales, la forma y plazo se aplica en función a lo establecido por el Código de Procedimiento Civil en aplicación de la Disposición Transitoria Tercera del Código Procesal Civil (Ley N° 439 de 19 de noviembre de 2013) Ante la no aprobación de la Ley Procesal Agroambiental por la Asamblea Legislativa Plurinacional (Ley N° 025, de fecha 24 de junio de 2010, Art. 155) y las Sentencias Exhortativas del Tribunal Constitucional Plurinacional. En recursos de casación y/o nulidad los plazos se aplican de acuerdo a la Ley 1715 18 de octubre de 1996 y la supletoriedad de la Ley 439 de 19 de noviembre de 2013.



Tribunal Agroambiental

Estado Plurinacional de Bolivia
Calle Eduardo Pereira N° entre Aniceto Solares y Jose Álvarez
Inmediaciones del Colegio Jorge Revilla Aldana
Sucre - Bolivia
Teléfonos 4 64 25090 - 4 64 25091 - 4 64 25092
Relaciones Públicas 4 64 23051
Fax Oficina de Servicios Agroambientales 69 13173

3. Informe cuantas causas ingresaron a despacho de cada uno de los Magistrados del Tribunal Agroambiental, durante el periodo de enero de 2018 hasta marzo 2023. Adjunte documentación de respaldo físico y digital.

Al punto 3, se reportan 4059 causas ingresadas durante el periodo 2018 – Primer Trimestre de 2023.

CAUSAS INGRESADAS PERIODO 2018 AL 31 DE MARZO 2023 (Cantidades expresadas en número de causas)



Fuente de Información: Tribunal Agroambiental, Informes Salas Especializadas al 10 de mayo de 2023.

NOTA: Datos al 31 de marzo de 2023.

4. Informe cuantas causas se encuentran pendientes de resolución en cada uno de los despachos de los magistrados del Tribunal Agroambiental. Adjunte una lista de los casos que se encuentran pendientes de resolución con un detalle del tiempo que se encuentran en espera de resolución en despacho. Se solicita que esta documentación de respaldo sea adjuntada en físico y en formato digital.

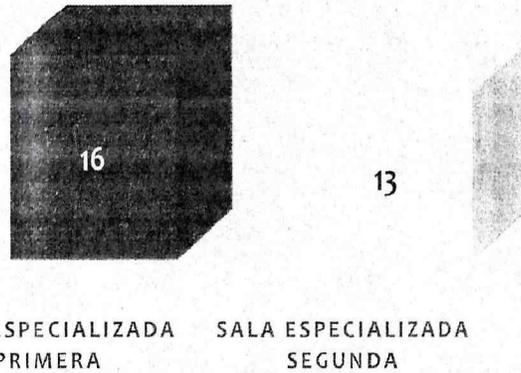
Al punto 4, se reporta un total de 29 causas pendientes de resolución al 31 de marzo de 2023, 16 causas en Sala Especializada Primera y 13 causas en Sala Especializada Segunda.



Tribunal Agroambiental

Estado Plurinacional de Bolivia
Calle Eduardo Pereira N° entre Aniceto Solares y Jose Álvarez
Inmediaciones del Coliseo Jorge Revilla Aldana
Sucre - Bolivia
Teléfonos 4 64 25090 - 4 64 25091 - 4 64 25092
Relaciones Públicas 4 64 23061
Fax Oficina de Servicios Agroambientales 63 12173

CAUSAS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN AL 31 DE MARZO DE 2023



Fuente de Información: Tribunal Agroambiental, Informes Salas Especializadas al 10 de mayo de 2023.

Nota: Expedientes sorteados y resueltos al Primer Trimestre de 2023.

5. Informe, comparando el periodo entre enero de 2012 a diciembre de 2017 y el periodo entre enero de 2018 y marzo 2023, si la atención, resolución y despacho de causas fue mayor o menor por parte de los magistrados del Tribunal Agroambiental entre un periodo y otro. Indique los porcentajes comparativos, las diferencias y sus causas. Adjunte documentación de respaldos físicos y digitales.

Durante el periodo 2012 – 2017, las dos Salas Especializadas estaban conformadas por tres magistrados cada una, adicionalmente se contaba con dos Salas Liquidadoras compuestas por tres magistrados cada una, totalizando 12 magistrados con pleno ejercicio jurisdiccional. Estas Salas Liquidadoras funcionaron durante un año.

Periodo	Nº de Magistrados en Salas Especializadas (*)	Total Atendidas	Total Concluidas
2012 - 2017	12*	4.316	2.485
2018 - Primer Trimestre 2023	4	4.025	2.400

Fuente de Información: Tribunal Agroambiental, Informes Salas Especializadas al 10 de mayo de 2023.

*: Se contemplan 6 Magistrados en dos Salas Especializadas y 6 en dos Salas Liquidadoras (Ley 212, de 23 de diciembre de 2011, Art. 12)

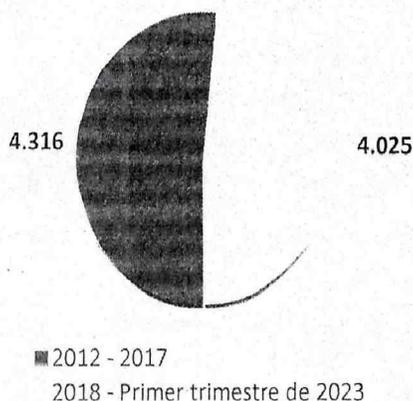
** : Ley 929 de 27 de abril de 2017, artículo 20, que modifica el artículo 134 de la Ley 025 del Órgano Judicial.



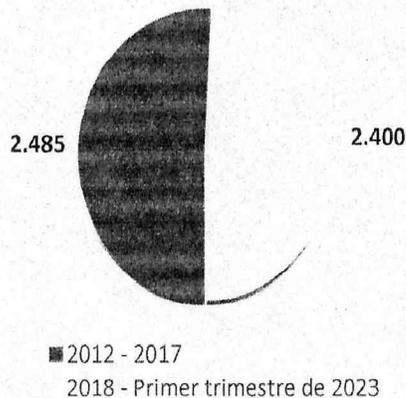
Tribunal Agroambiental

Estado Plurinacional de Bolivia
Calle Eduardo Pereira N° entre Aniceto Solares y Jose Alvarez
Inmediaciones del Coliseo Jorge Ravilla Aldana
Sucre - Bolivia
Telefonos 4 64 25090 - 4 64 25091 - 4 64 25092
Relaciones Públicas 4 64 23061
Fax Oficina de Servicios Agroambientales 69 12173

**CAUSAS ATENDIDAS
POR PERIODO**
(Cantidades expresadas en número de causas)



**CAUSAS CONCLUIDAS
POR PERIODO**
(Cantidades expresadas en número de causas)



Fuente de Información: Tribunal Agroambiental, Informes Salas Especializadas al 10 de mayo de 2023.

NOTA: Se contemplan 6 Magistrados en Salas Especializadas y 6 en Salas Liquidadoras

Datos presentados para el periodo enero 2018 - marzo de 2023, restando aun 9 meses para concluir la gestión

Durante el periodo 2018 – 2023 se ha atravesado por una convulsión social (finales de 2019) y pandemia por COVID 19 (gestión 2020 y parte de la gestión 2021), que han incidido negativamente en toda la sociedad, no estando exento de dicha incidencia el Tribunal Agroambiental.

III. CONCLUSIONES

Sobre la base de los antecedentes y puntos de análisis expuestos se concluye:

- Conforme a lo requerido mediante CITE PIE N°603/2022-2023, se han elaborado los cuadros con los requerimientos de información y documentos proporcionados por las Salas Especializadas a los fines requeridos.
- Corresponde la remisión a Presidencia del Tribunal Agroambiental, de conformidad a

Sin otro particular es cuanto se informa para fines consiguientes.

Lic. Tedjho Leonardo Vargas Reynold.
RESPONSABLE DE PROGRAMACION
Y SEGUIMIENTO STRATEGICO
TRIBUNAL AGROAMBIENTAL

C.C. Presidencia TA
Arch
Adj. Informes Salas Especializadas